

1 El proceso de toma de decisiones

El objetivo del catálogo de sanciones es asegurar que productores certificados cumplan con la norma orgánica, según la cual han obtenido la certificación (p.ej. Regl. CE 834/08, RNPOAE, NOP, JAS, etc.). También se busca estandarizar los procedimientos, para asegurar que situaciones similares sean manejadas de forma similar por diferentes personas involucradas en la certificación.

Después de la inspección, se evalúa el informe de inspección, lo que implica la revisión del plan de manejo orgánico y la documentación de la inspección. Durante este proceso, puede hacerse necesario, que el inspector o el certificador de CERES se dirija al productor, solicitando más información. Ciertas no-conformidades deben ser corregidas antes de emitir un certificado, mientras otras pueden corregirse después.

Las sanciones mencionadas a continuación pueden ser aplicadas individualmente o combinadas. El orden de los ejemplos enumerados es arbitrario, no representa prioridades.

2 Definiciones

- Suspensión parcial temporal.- suspensión de una parte de la explotación (o fincas en caso de grupos de productores) por un periodo temporal
- Suspensión parcial permanente.- suspensión de una parte de la explotación (o fincas en caso de grupos de productores) entrando a Transición
- Suspensión total temporal.- suspensión completa de la explotación por un periodo temporal
- Suspensión total permanente.- suspensión completa de la explotación entrando a Transición

Explotación*: todas las unidades de producción que funcionen bajo una gestión única con el fin de producir productos agrarios

Unidad de producción*: Todos los elementos que puedan utilizarse para un sector productivo, tales como los locales de producción, las parcelas, los pastizales, los espacios al aire libre, los edificios para el ganado, los locales para almacenamiento de cultivos vegetales, los productos vegetales, los productos animales, las materias primas y cualquier otro insumo pertinente par este sector productivo específico.

*Reglamento CE 889/2008 de la Comisión

Para el caso del Reglamento de la Normativa de la Producción Orgánica Agropecuaria, al no estar definida la Unidad de Producción, se realizará la interpretación siguiendo las definiciones arriba indicadas.

3 No-conformidades y las respectivas sanciones Niveles de seriedad de las no-conformidades encontradas, sanciones y seguimiento

No-conformidad menor Carácter: no intencional	No-conformidad Seria (inclusive no-conformidades menores repetidas) Carácter: no intencional		Infracción Seria (inclusive no-conformidades serias repetidas); Carácter: intencional			
↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
Corrección de la no-conformidad	Reportar a CERES	Inspección adicional	Nueva conversión	Lote se de-certifica	Suspensión	Retiro
Implementación de acciones correctivas sin necesidad de informar a CERES. La implementación se verificará durante la siguiente inspección regular	Información escrita a CERES sobre acciones correctivas (propuestas) y/o pruebas escritas de la implementación de acciones correctivas antes de emitir un certificado.	Se tiene que realizar una inspección adicional para verificar la implementación de las acciones correctivas, antes de emitir un certificado	El terreno o animal tiene que pasar por un nuevo periodo de conversión	El lote producido no puede ser vendido como orgánico. En el caso del Regl. Europeo, puede hacerse necesario retirar del mercado productos que ya se hayan vendido	El certificado se suspende temporalmente	Retiro definitivo del certificado, cancelación del contrato. El cliente tiene que devolver los certificados.

CERESECUADOR	4.9.2 EC	Catálogo de sanciones para el área orgánica	15.10.2011	2/2
--------------	----------	---	------------	-----

a) No-conformidades menores (ejemplos)

- Deficiencias en la documentación
- Deficiencias en la contabilidad
- Certificados faltantes o caducados de suplidores (siempre y cuando el material como tal estaba certificado).
- Entrega atrasada del plan de manejo orgánico
- Cualificación insuficiente del personal de grading (JAS)
- Manejo inapropiado de reclamos

b) No-conformidades serias (ejemplos)

- Repetición de las mismas no-conformidades menores (vea a)
- Falta de información sobre no-conformidades pendientes de certificaciones previas
- Falta de información sobre una parte convencional de la finca o empresa
- Cualquier asunto que ponga en riesgo la "integridad orgánica" del producto certificado
- Falta de separación entre productos certificados y no certificados
- Producción paralela (cultivos anuales en caso del Regl. CE 834/07)
- Falta repetida de controlar la erosión del suelo
- Uso no intencional o inconsciente de insumos no permitidos
- Falta de prevenir la deriva de plaguicidas o a tomar las medidas necesarias contra la contaminación externa
- Ausencia de certificados de suplidores de materia prima, o certificados caducados
- Falta sustancial de transparencia o discrepancia en el flujo de cantidades
- Falta de poner en práctica el procedimiento de "grading" o de mantener la documentación de "grading" durante el tiempo necesario (JAS)
- Etiquetado no intencional de etiquetas orgánicas en productos no certificados
- Publicidad engañosa no intencional
- Rechazo del acceso a documentos, campos, unidades de producción o procesamiento
- Rechazo de tomar muestras
- Rechazo de pagar el precio acordado para la certificación

c) Infracciones serias (ejemplos)

- Repetición de la misma no-conformidad serias (vea b)
- Falta de informar sobre la negación de la certificación por otra certificadora
- Uso intencional de insumos no permitidos
- Etiquetado engañoso intencional
- Publicidad engañosa intencional
- Información falsa intencional
- Ausencia de certificados de suplidores de materia prima, o certificados caducados (en caso de que el material en realidad no estaba certificado)
- Falta de información sobre subcontratistas involucrados en la producción o el procesamiento
- Fraude intencional en lo que se refiere a la separación y la "integridad orgánica"
- Negligencia de poner en práctica la orden de retirar etiquetas orgánicas de productos que no cumplen con la norma

Nota

Información más detallada se encuentra en la lista de sanciones. Este documento se pondrá a disposición de clientes interesados, en caso de ser solicitado.